



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23 NOV 2023

DECRETO N° P 5 2 9 8



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2219 del 08.09.2023, Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Correo electronico de fecha 21.11.2023 de don Luis Letelier Bravo al Director de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: " Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometidos al funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

<i>FUNCIONARIO</i>	<i>GRADO</i>	<i>ESPECIFICACIÓN COMETIDO</i>	<i>LUGAR</i>	<i>DATA</i>
Luis Letelier Bravo	9°	Asistir a notaría de Pablo Contreras Guerrero	Esmeralda 953, Valparaíso	Fecha: 22.11.2023 desde las 08:30 hrs.

II. El presente cometido no originará gastos para la Municipalidad por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CMVA/PFMM/U.C./Iib

DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)



CARLOS MATÍAS VÁSQUEZ ÁLVAREZ
ALCALDE (S)

5 2 9 8

2 3 NOV 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	23 NOV. 2023
FECHA SALIDA:	27 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°: